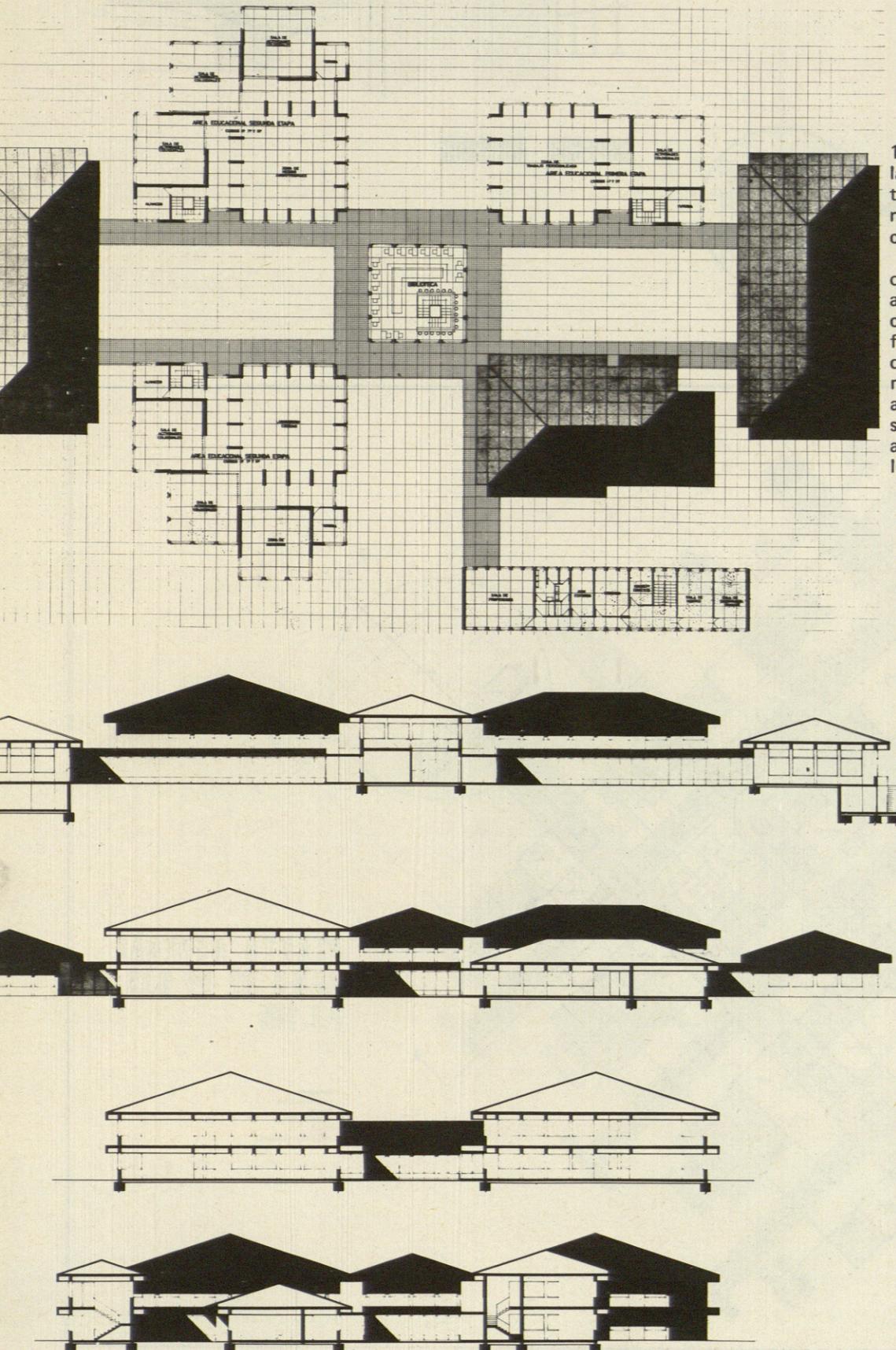


# CENTRO DE EDUCACION GENERAL BASICA

Rafael Moreno Cervera  
Fernando Meléndez Andrade  
Luis Rodríguez-Avial Llardent  
Arquitectos



La Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 supone un cambio radical del planteamiento de la Enseñanza Escolar en España. La aplicación de las técnicas y métodos más adelantados en este campo, requiere, necesariamente, una revolución en la concepción general de la Educación.

Se obtiene, como primera consecuencia, la absoluta obligación que se le presenta al Arquitecto proyectista ante este tema, de borrar de su mente todos los condicionamientos que posee de la educación en su forma comúnmente llamada tradicional, meta difícil de alcanzar por haber sido educado en su seno. Al mismo tiempo, es necesaria una profundización en el análisis de los nuevos sistemas educativos, tratando de sintetizarlos de forma que en su traducción al campo arquitectónico, se obtenga un resultado óptimo a la luz de la citada orden.

Conceptos generales: "modulación", "Flexibilidad" en la agrupación de alumnos y en la distribución de locales, "sencillez", "adecuación" entre actividad y ambientación, e "integración" de paisaje, jardinería, escultura y pintura con Arquitectura.

De acuerdo con ello se ha planteado el Centro como un conjunto de edificios según las distintas zonas del programa, de forma que permita las máximas posibilidades de crecimiento, así como diversas soluciones en función de diversos climas y distintas parcelas tanto en forma geométrica como en topografía.

Se ha buscado una máxima relación espacial entre las áreas de actividad coloquial, y las zonas de trabajo personalizado, dotando a aquéllas de los elementos arquitectónicos y decorativos necesarios para poder conseguir, en cualquier instante, la conveniente independencia.

La disposición de los elementos estructurales en las zonas de trabajo personalizado, laboratorios y local de actividades múltiples, responde al objetivo de conseguir una diferenciación de ambientes y rincones que faciliten las actividades que, en ellos, se hayan de realizar.

La unión de las distintas unidades se realiza por medio de porches que serán acristalados o no, según las condiciones climatológicas del lugar.

Todo el proyecto se desarrolla sobre una cuadrícula base de 1,20 x 1,20 m. que además de sus conocidas posibilidades de composición, se adapta al cuadro general de superficies contenido en el programa de necesidades.

El conjunto resultante se compone de ocho edificios, cinco de ellos con dos plantas y el resto sólo de planta baja. Se agrupan alrededor de dos ejes, en cuya unión y constituyendo el elemento central de composición, se sitúa el bloque que se destina a biblioteca en planta primera. El espacio inferior se dedica a centro de recursos y aseos generales, cuya situación resulta, por tanto, muy próxima a los patios de recreo. Los cuatro bloques que rodean a la biblioteca, contienen las áreas educacionales de la primera y segunda etapa. En los extremos del eje mayor de composición aparecen sendos bloques para actividades múltiples y gimnasio. Ambos aprovechan, total o parcialmente, su sótano.

